



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0708/2023 I P.O.
MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los suscritos, Gustavo de la Rosa Hickerson, **Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del **H. Congreso del Estado**, en representación del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracciones I y II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a efecto de **exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Titular de la Secretaría de Educación y Deporte así como también al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección Octava**, para que informe a este recinto legislativo el proceso que se siguió en la elaboración de los Cuadernillos Didácticos 2023-2024, el cual pretende sustituir los libros de texto gratuitos de la SEP, así como también, informe sobre el presupuesto destinado para la impresión de los mismos, **al tenor de la siguiente:**



EXPOSICION DE MOTIVOS

La Gobernadora del Estado convocó a la ciudadanía para defender el derecho a una educación pública y a la libertad de los padres y madres de familia para decidir que tipo de educación brindarían a sus hijos. Anunciaron que es una medida provisional en lo que continúa la **Controversia Constitucional** que tiene el Gobierno del Estado de Chihuahua con los libros de texto emitidos por la SEP, distribuyendo cuadernillos, para un diagnóstico inicial, para refuerzos de conceptos y materiales para construir capacidades concretas, permitiendo que puedan trabajar durante los meses de septiembre y octubre en espera del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin embargo, se han expresado el descontento por parte de la ciudadanía en relación a que los cuadernillos didácticos pues no cuentan con secuencia en sus actividades y solo se refieren a contenidos de español y matemáticas. Lo que está haciendo la Gobernadora es una medida improvisada, ya que están imprimiendo materiales de repaso del año pasado, basados en planes de estudio derogados siendo esta una forma obsoleta de ver la educación y una violación completa y directa a la Constitución y a la Ley General de Educación.

La educación es un Derecho Humano, un importante motor en el desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

pobreza, mejorar la salud, lograr la igualdad de género, la tolerancia, la paz y la estabilidad, este derecho parece que no es reconocido por el Gobierno del Estado ya que no han entregado uniformes escolares, útiles, libros, adicionales, no mejoran la infraestructura de las escuelas **pero si** destinaron 190 millones de pesos que se proyectaron en las partidas presupuestales expedidas en marzo para copias e impresiones de todas y cada una de las dependencias gubernamentales, la cual no y cabe destacar, que se redujeron más de 600 millones de pesos más en el 2022, demostrando así que el actual Gobierno Estatal no tiene ningún interés en los estudiantes y el futuro de Chihuahua.

Estos cuadernillos no los tiraremos a la basura, no los quemaremos, ni promoveremos la no utilización de los mismos, porque nosotros no somos iguales, nosotros priorizamos el interés superior de niños y jóvenes por encima de cualquier interés personal y político.

A los materiales educativos se les atribuyen dos funciones principales:

Mediar en los aprendizajes de los estudiantes **y apoyar en las practicas pedagógicas** de los docentes. Construyendo así, puentes entre el mundo de la enseñanza y el mundo del aprendizaje, son la guía básica en el desarrollo de cada asignatura y sobre ellos se desarrolla la acción docente y la evaluación, promoviendo el pensamiento crítico y creativo.

Nosotros aspiramos a desarrollar e iniciar un proceso continuo y permanente, pero si los cursos de este año en el estado de Chihuahua



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

se van a llevar con estos folletos y con estos contenidos lo único que garantizamos es mantener al Estado como un pueblo atrasado sin capacidad de progresar, sumidos en la ignorancia, como se mantuvo a los mexicanos durante la etapa de la colonia. Ya les hicieron daño irreparable a los hijos de los obreros, ahora pretenden hacerles un daño permanente.

Estos folletos son el resultado de editar unas "guías opcionales" del año pasado.

Para que se comprendan con tal claridad, estos son algunos folletos del año pasado, son idénticos a los del año anterior, en el curso anterior, los folletos que van para 3º año, ahora aparecen publicados para los alumnos de 4º año, es decir, **están garantizando cero aprendizajes nuevos** para los alumnos, talvez el que los edito, tiene la falsa creencia de que los niños no crecen, que los únicos que crecen son los textos. Los niños de hoy, son un año más maduro que los niños del año pasado, y lo que propone el Gobierno del Estado como aprendizaje es que vuelvan a aprender lo que ya aprendieron el curso anterior.

No les interesan los niños, ni les interesa los aprendizajes, ni les interesa la preparación de los hijos de trabajadores, les interesa el negocio de las empresas editoriales que el año pasado tuvieron ingresos superiores a los 4,500 millones de pesos, este es un gobierno de negocios y de negociantes y ahorita están negociado con la educación de los hijos de obreros porque la educación que ellos tienen



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

para sus hijos viene de escuelas privadas, que si son escuelas de tiempo completo, pero que le cuestan a los padres de familia aproximadamente \$5,000 pesos por mes.

Esto, es más, del 60% del salario de un trabajador, solo espero, que les quede algo de ese sentimiento piadoso del que se llenan la boca cada domingo en misa de tradicional. (Piedad, caridad, misericordia, etc.)

Por lo anteriormente expuesto, es que pongo a consideración el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Titular de la Secretaría de Educación y Deporte y al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección Octava, para que informe a este recinto legislativo el proceso que se siguió en la elaboración de los Cuadernillos Didácticos 2023-2024, así como también, informe sobre el presupuesto destinado para la impresión de los mismos.

ECONOMICO. - Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

D A D O en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

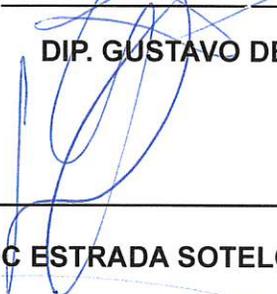


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

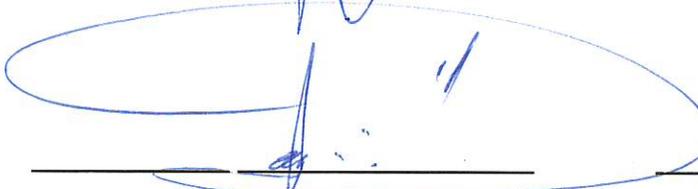
"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

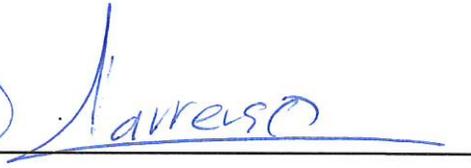
ATENTAMENTE

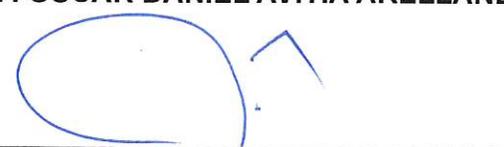

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON


DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO


DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ

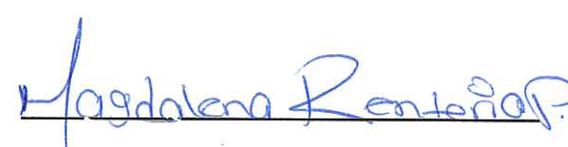

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES


DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

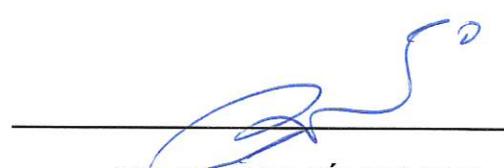

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES


DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO


DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ


DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ


DIP. ROSANA DÍAZ REYES